

AVISO DE PRIVACIDAD Simplificado

ACCIÓN EN PLENITUD DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1. DENOMINACIÓN Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE.

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, con domicilio en Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100, Ciudad de México, con teléfono (55) 52004000, es responsable del tratamiento y protección de los datos personales que recabe en ejercicio de sus funciones.

2. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO.

Los datos personales que proporciona se recaban para las siguientes finalidades:

- Almacenar y utilizar su información personal para registro en la base de datos de las personas interesadas en Acción en Plenitud;
- Confirmar su identidad;
- Utilizarlos como medio de contacto para mantener comunicación con usted a fin de convocarle a eventos organizados por el Partido Acción Nacional y sus estructuras a nivel estatal y municipal; y
- Elaborar estadísticas sobre la residencia geográfica de los interesados con el objetivo de mejorar los canales de comunicación de Acción en Plenitud y conocer los efectos de nuestras estrategias políticas en cada entidad.

3. TRANSFERENCIAS

Los datos personales que ha recabado el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional a través de los medios señalados no serán transferidos sin su consentimiento, excepto en los casos en que se requiera para cumplir con las obligaciones en materia de transparencia, electoral y de fiscalización a que está obligado el Partido Acción Nacional, en términos de la normatividad aplicable.

4. NEGATIVA PARA EL TRATAMIENTO, TRANSFERENCIAS O REMISIONES DE DATOS PERSONALES QUE REQUIERAN SU CONSENTIMIENTO.

Podrá manifestar, en cualquier momento, la negativa para el tratamiento, transferencias o remisiones de sus datos personales que requieran su consentimiento, a través del correo electrónico unidaddetransparencia@cen.pan.org.mx, o en las oficinas de la Unidad de Transparencia por medio de un escrito libre, con la descripción clara y precisa de los datos, acompañado de una identificación oficial.



En este sentido, la Unidad de Transparencia, en un plazo máximo de veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente en que se reciba su solicitud, responderá la determinación adoptada, y si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

En caso de no contar con todos los elementos necesarios, se podrá prevenir al titular para que, en un término no mayor de diez días hábiles, subsane las omisiones. En este sentido, al contar con la información necesaria, la Unidad de Transparencia del Partido Acción Nacional, en un término no mayor de veinte días hábiles, mismo periodo que podrá ser ampliado una sola vez por diez días más, contados un día después de recibir la solicitud, informara la determinación adoptada, a efecto de que, si resulta procedente, se hará efectiva dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se comunique su respuesta.

El sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad integral es el siguiente: http://transparencia.pan.org.mx/focalizada.php?id=10